

ANEXO IV

SECRETARÍA DE PATRIMONIO CULTURAL SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN PATRIMONIAL DIRECCION NACIONAL DE BIENES Y SITIOS CULTURALES COORDINACION DE PATRIMONIO CULTURAL INMATERIAL

ACCIONES:

1. Implementar acciones de salvaguardia, promoción y gestión del patrimonio cultural inmaterial que conforman la identidad cultural, y que promueven la inclusión social y participación ciudadana así como el reconocimiento a la diversidad cultural y étnica.
2. Ejecutar proyectos especiales tendientes a promover la salvaguardia del patrimonio cultural inmaterial.
3. Asistir a la Dirección Nacional en la gestión de proyectos regionales en articulación con los organismos internacionales referidos y vinculados al tema, especialmente UNESCO y CRESPIAL.
4. Asesorar a otras jurisdicciones del sector oficial y del sector privado en materia de salvaguardia y promoción del patrimonio cultural inmaterial.

SECRETARÍA DE PATRIMONIO CULTURAL SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN PATRIMONIAL DIRECCION NACIONAL DE MUSEOS COORDINACION OPERATIVA DE MUSEOS

ACCIONES:

1. Coordinar la gestión administrativa de la Dirección Nacional tramitando, supervisando y controlando la documentación que se origina en ésta y en los museos dependientes.
2. Coordinar la registración de toda la información y documentación producida por la Dirección Nacional.
3. Coordinar con las áreas pertinentes del Ministerio y de organismos gubernamentales con competencia en la planificación y mantenimiento de las mejoras edilicias de todos los edificios de los organismos dependientes de la Dirección Nacional
4. Brindar asistencia a todos los organismos dependientes de la Dirección Nacional de Museos en las gestiones administrativas relacionadas a planificación presupuestaria y de recursos humanos e informar periódicamente al Director Nacional la situación Financiera y Administrativa de las Unidades.

5. Mejorar la gestión y calidad de acciones administrativas de las distintas dependencias de la Dirección Nacional de Museos tendiendo a la continua optimización de los niveles de servicio y eficacia en la gestión.

SECRETARÍA DE PATRIMONIO CULTURAL
SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN PATRIMONIAL
DIRECCION NACIONAL DE INVESTIGACIÓN CULTURAL
COORDINACIÓN DE INSTITUTOS NACIONALES

ACCIONES:

1. Asistir a la Dirección Nacional en la supervisión de las actividades de los Institutos Nacionales que le dependen
2. Coordinar la definición de criterios comunes de base para investigaciones a los Institutos Nacionales bajo su dependencia
3. Propiciar la elaboración y permanente actualización de los reglamentos modelo de funcionamiento de los Institutos Nacionales.
4. Asistir y supervisar la elaboración de los planes estratégicos y operativos de los Institutos.
5. Efectuar el seguimiento y mantener actualizada la información referida a los puestos de conducción de los institutos
6. Proponer y asistir en la implementación de mecanismos de evaluación de pares sobre calidad y pertinencia de las publicaciones de los Institutos Nacionales.

SECRETARÍA DE PATRIMONIO CULTURAL
SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN PATRIMONIAL
DIRECCION NACIONAL DE INVESTIGACIÓN CULTURAL
COORDINACION DE ESTUDIOS CULTURALES

ACCIONES:

1. Identificar líneas de investigación sobre temáticas de patrimonio cultural (material e inmaterial) y gestión de museos.
2. Promover la investigación en materia de conservación de sitios históricos y gestión de sitios con patrimonio arqueológico, así como su difusión, comunicación y accesibilidad.
3. Impulsar proyectos de investigación cultural en las distintas regiones del país, mediante convocatorias públicas y abiertas.
4. Proponer líneas de investigación metodológicas en Ciencias aplicadas al patrimonio

cultural.

5. Realizar encuentros, foros debate y jornadas regionales, nacionales e internacionales que promuevan el intercambio de resultados y proyectos de investigaciones relativas al patrimonio cultural.
6. Desarrollar estudios de públicos de museos y sitios patrimoniales.
7. Impulsar líneas editoriales vinculadas a las temáticas del patrimonio cultural.
8. Proponer mecanismos de evaluación de pares sobre calidad y pertinencia de las publicaciones.

SECRETARÍA DE CULTURA Y CREATIVIDAD

DIRECCIÓN DE COORDINACIÓN DE GESTIÓN

COORDINACIÓN DE CONTROL DE GESTIÓN Y SEGUIMIENTO

ACCIONES:

1. Monitorear los programas que se desarrollan bajo la jurisdicción de la Secretaría.
2. Integrar los planes y programas, compatibilizando objetivos y necesidades, en pos del cumplimiento de los objetivos estratégicos de la Jurisdicción.
3. Diseñar y coordinar la implementación de un sistema de planificación estratégica para la Jurisdicción.
4. Sistematizar toda la oferta programática de los organismos descentralizados y desconcentrados que funcionan bajo la órbita del MINISTERIO DE CULTURA.

SECRETARÍA DE CULTURA Y CREATIVIDAD

SUBSECRETARÍA DE CULTURA CIUDADANA

DIRECCIÓN NACIONAL DE GESTIÓN Y PROGRAMACIÓN

COORDINACIÓN DE ARTES ESCÉNICAS

ACCIONES:

1. Promover y difundir las artes escénicas en el país mediante la programación, ejecución y coordinación de actividades con los organismos propios, provinciales, municipales y privados que correspondiere.
2. Fomentar la realización de muestras, cursos, conferencias, asesoría técnica, talleres de teatro y toda otra actividad conducente al logro de estos objetivos.
3. Asesorar a la Dirección Nacional en la promoción y difusión de las artes escénicas argentinas en el país.

4. Asesorar a la Dirección Nacional y a los distintos organismos y áreas del MINISTERIO DE CULTURA, en lo concerniente a su especialización.

SECRETARÍA DE CULTURA Y CREATIVIDAD
SUBSECRETARÍA DE CULTURA CIUDADANA
DIRECCIÓN NACIONAL DE GESTIÓN Y PROGRAMACIÓN
COORDINACIÓN DE ARTES VISUALES

ACCIONES:

1. Promover y difundir las artes visuales en el país mediante la programación, ejecución y coordinación de actividades con los organismos propios, provinciales, municipales y privados que correspondiere.
2. Fomentar la realización de muestras y exposiciones fijas o itinerantes, cursos, conferencias, salones, asesoría técnica, talleres y toda otra actividad conducente al logro de estos objetivos.
3. Asesorar a la Dirección Nacional en la promoción y difusión de las artes visuales argentinas en el país.
4. Asesorar a la Dirección Nacional y a los distintos organismos y áreas del MINISTERIO DE CULTURA, en lo concerniente a las artes visuales.

SECRETARÍA DE CULTURA Y CREATIVIDAD
SUBSECRETARÍA DE CULTURA CIUDADANA
DIRECCIÓN NACIONAL DE GESTIÓN Y PROGRAMACIÓN
COORDINACIÓN DE LETRAS

ACCIONES:

1. Promover y difundir la literatura en el país mediante la programación, ejecución y coordinación de actividades con los organismos propios, provinciales, municipales y privados que correspondiere.
2. Fomentar la realización de muestras y exposiciones fijas o itinerantes de la literatura, cursos, conferencias, asesoría técnica, talleres y toda otra actividad conducente al logro de estos objetivos.
3. Asesorar a la Dirección Nacional en la promoción y difusión de la literatura argentinas en el país.
4. Asesorar a la Dirección Nacional y a los distintos organismos y áreas del MINISTERIO DE CULTURA, en lo concerniente a la literatura.

SECRETARÍA DE CULTURA Y CREATIVIDAD
SUBSECRETARÍA DE CULTURA CIUDADANA
DIRECCIÓN NACIONAL DE GESTIÓN Y PROGRAMACIÓN
COORDINACIÓN DE MÚSICA

ACCIONES:

1. Promover y difundir la música en el país mediante la programación, ejecución y coordinación de actividades con los organismos propios, provinciales, municipales y privados que correspondiere.
2. Fomentar la realización de muestras y exposiciones fijas o itinerantes, cursos, conferencias, salones, asesoría técnica, talleres y toda otra actividad conducente al logro de estos objetivos.
3. Asesorar a la Dirección Nacional en la promoción y difusión de la música argentinas en el país.
4. Asesorar a la Dirección Nacional y a los distintos organismos y áreas del MINISTERIO DE CULTURA, en lo concerniente a la música.